



Expediente No. 2016-164

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

27 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, instaurado por **ANGELA RODRIGUEZ DE PACHECO** contra **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P.**, informándole que regresó del Superior. Sírvase Proveer.


CRISTIAN DAVID BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

27 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 31 de agosto de 2023¹, el H. Tribunal Superior, declaró bien denegado el recurso de apelación presentado por la ejecutada, contra el auto de fecha 14 de marzo de 2022 y ordenó la remisión del expediente a esta Unidad Judicial.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, regrese el presente proceso al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

CUARTO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 47

CBB

¹ Folio 356.